



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
: 1,278,500 / UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL
QUINIENTOS PESOS

Por concepto de
Fecha de Pago

: HONORARIOS MES DE JULIO DE 2012
: 26/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	25/07/2012	308,000
BOLETA HONORARIOS	5	31/07/2012	168,000
BOLETA HONORARIOS	5	01/07/2012	315,000
BOLETA HONORARIOS	5	31/07/2012	65,000
BOLETA HONORARIOS	18	31/07/2012	331,500
BOLETA HONORARIOS	19	31/07/2012	91,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		1,278,500
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	1,278,500	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	1,278,500	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		1,150,650
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		127,850
Sumas Iguales		2,557,000	2,557,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000			
Presupuesto Vigente	280,100,000			
Total Comprometido	226,711,644			
Saldo x Comprometer	53,388,356			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 20060.